



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 16-01-2019



2019-16219

Folio: 2019-16219
Certificado de ingresos: 2019-96412
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO ABEL SOTO CRUZ Y MARIA DEL CARMEN PEREZ DOZAL

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-182-078

Propietario: RICARDO ABEL SOTO CRUZ

Domicilio: AVENIDA PASEO DE LAS RINCONADAS 9901 INT 89 COLONIA BOSQUES DEL VALLE II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	183.83	57.44	0.00		13,612.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	183.83	57.44	0.00		388.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	183.83	57.44	0.00		1,361.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	183.83	57.44	0.00		388.93
TOTALES			367.66	114.88	0.00		\$ 15,751.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

819 ALBERTO ENRIQUE HORCASITAS , - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-01-2019 11:48:21

Usuario:

Dirección: null

302d02142c605d8933a6712a03d9fb1949c3d2e4cfaa6f3402150094e4b8cc647e7ca04b632af6b6375c7d889adbbb

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

